



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 070524/PPL/007	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 7 DE MAYO DE 2024	<b>BOUC:</b> 07/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> TÉCNICAS DE VANGUARDIA EN LAS RELACIONES ESTRUCTURA-FUNCIÓN EN PROTEÍNAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS QUÍMICAS	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 4 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FERNÁNDEZ GÓMEZ-CHACÓN, GERÓNIMO FÉLIX
GARCÍA LINARES, SARA
PALACIOS ORTEGA, JUAN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
BERTOCCHINI, FEDERICA	(4)
VASQUEZ SUAREZ, ALEIKAR JOSÉ	(1) y (2)
RIVERA DE TORRE, ESPERANZA	(1 - no aporta reverso del Título)

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



## Universidad Complutense de Madrid

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº LA DECANA

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 04/06/2024

Firmado: